

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2024-07-31 PAGINA: 1 de 16

16.

RESULTADO SUBSANABILIDAD

Fecha: 2024/12/24

Proceso: FA-CD-046

Objeto: Contratar la adecuación de la sala lúdica en el bloque A de la Universidad de Cundinamarca, Extensión Facatativá

Presupuesto oficial: setenta y un millones seiscientos treinta y tres mil trescientos veinte \$ 71.633.320 m/cte.

1. LA SUBSANABILIDAD

De acuerdo a la revisión de los documentos aportados por los cotizantes y teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 y Acta del Comité de Contratación No. 003 de fecha 03 de febrero de 2021, los cotizantes evaluados podrán presentar subsanación en el término (fecha y hora) establecido en el cronograma del proceso. Los cotizantes a subsanar deberán tener en cuenta lo establecido en la Resolución 170 “por medio de la cual se modifica y ajusta la Resolución 206 del 27 de noviembre de 2012”, Artículo 4 modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206, su párrafo de Subsanabilidad:

“Párrafo: SUBSANABILIDAD ... (...) ... La Subsanabilidad presentada debe ser conforme a lo establecido en la resolución 170 artículo 4 – modifíquese el artículo 12 de la Resolución 206 – Selección objetiva, párrafo Subsanabilidad: “En ningún caso la Universidad podrá permitir que se subsane la falta de capacidad para comprometer la sociedad, ni que se acrediten circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso de invitación, ni las pruebas del cumplimiento de los requisitos recolectadas con fecha posterior al cierre de esta”.

2. COTIZACIONES RECEPCIONADAS:

Fecha de recepción de las cotizaciones: 2024/12/05

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2024-07-31
		PAGINA: 2 de 16

No.	Cotizante	NIT/CC	Valor Económico de la cotización (Antes de IVA)	Valor total de la cotización
1	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS	901123623-5	\$61,652,579.00	\$62,121,139.00
2	NECONSER SAS	901355130	\$63.518.355,00	\$64.001.094,00
3	ARQ. ALBER OSORIO	1110570980-8	\$64.591.547,00	\$64.591.547,00
4	MAGNUM CONSTRUCTORES S.A.S	901677586-8	\$66.355.618,00	\$66.859.921,00
5	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	830.136.037-8	\$67.673.689,00	\$68.188.009,00
6	INGENIEROS RECUPERADORES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS	830.135.106-3	\$70.539.985,00	\$71.076.089,00

3. PROPUESTAS A SUBSANAR:

NOMBRE DEL COTIZANTE: [SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS]

NIT/CC: [901123623-5

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	DESMONTE ESTRUCTURA METÁLICA EXISTENTE	<p>No cumple con el requisito. El oferente subsana los precios artificialmente bajos pero la justificación y soportes adjuntados, no son suficientes para la habilitación.</p> <p>Causal de rechazo 6. Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello.</p>
2	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN POLICARBONATO ALVEOLAR	<p>No cumple con el requisito. El oferente subsana los precios artificialmente bajos pero la justificación y soportes adjuntados, no son suficientes para la habilitación.</p> <p>Causal de rechazo 6. Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2024-07-31
		PAGINA: 3 de 16

		Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello.
3	<i>SUMINISTRO E INSTALACION MARCO PARA PUERTA EN LÁMINA CAL 18 -0.8</i>	No cumple con el requisito. El oferente subsana los precios artificialmente bajos pero la justificación y soportes adjuntados, no son suficientes para la habilitación. Causal de rechazo 6. Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello.
4	<i>SUMINISTRO E INSTALACION PUERTA EN LÁMINA CAL 18 INC. ANTICORROSIVO</i>	No cumple con el requisito. El oferente subsana los precios artificialmente bajos pero la justificación y soportes adjuntados, no son suficientes para la habilitación. Causal de rechazo 6. Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello.
5	<i>SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA EN ALUMINIO CORREDIZA</i>	No cumple con el requisito. El oferente subsana los precios artificialmente bajos pero la justificación y soportes adjuntados, no son suficientes para la habilitación. Causal de rechazo 6. Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello..
6	<i>SUMINISTRO Y APLICACIÓN ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA</i>	No cumple con el requisito. El oferente subsana los precios artificialmente bajos pero la justificación y

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2024-07-31
		PAGINA: 4 de 16

		<p>soportes adjuntados, no son suficientes para la habilitación.</p> <p>Causal de rechazo 6. Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello.</p>
7	SUMINISTRO E INSTALACION DE CERRADURA DE ENTRADA PRINCIPAL	<p>No cumple con el requisito. El oferente subsana los precios artificialmente bajos pero la justificación y soportes adjuntados, no son suficientes para la habilitación.</p> <p>Causal de rechazo 6. Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello.</p>
8	SUMINISTRO E INSTALACION DE VIDRIO TRANSPARENTE 4 MM	<p>No cumple con el requisito. El oferente subsana los precios artificialmente bajos pero la justificación y soportes adjuntados, no son suficientes para la habilitación.</p> <p>Causal de rechazo 6. Cuando el valor de la oferta sea considerada artificialmente baja y las aclaraciones allegadas por el proponente no sean satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato, una vez analizadas por la Dirección de Bienes y Servicios, o cuando el proponente no allegue la justificación en el término para subsanar que la Universidad establezca para ello.</p>
9	<p>PARA PERSONA NATURAL:</p> <p>Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará:</p> <p>a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas.</p>	<p>NO CUMPLE subsanó con el requisito. El formato de Análisis de precios APU no se encuentra debidamente diligenciado.</p> <p>Causal de rechazo 8. Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2024-07-31
		PAGINA: 5 de 16

<p>g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA: Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará:</p> <p>a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p> <p>]</p>	
---	--

NOMBRE DEL COTIZANTE: NECONSER SAS
NIT/CC: 901355130

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>Nota técnica 1: El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1.- Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el cincuenta por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3.- Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva acta de liquidación, acta de terminación o certificación emitida por el contratante de contratos ejecutados y terminados o liquidados. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C. Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio</p>	<p>NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. Causal de rechazo 8. Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2024-07-31
		PAGINA: 6 de 16

	– fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. G. Cargo del funcionario que expide la certificación. H. Dirección y teléfonos.	
	<p>Nota Técnica 2: El oferente deberá presentar carta de compromiso en donde se compromete a suministrar al momento de la ejecución de la obra, los diferentes certificados médicos y de la aseguradora de riesgos laborales vigentes y actualizados con una fecha no inferior a 05 (cinco) días hábiles del personal que laborará en dicha obra. dicha nota se convertirá en obligación para quien le sea asignado el proceso. dicha documentación deberá ser avalada por el área de SST de la universidad de Cundinamarca</p> <p>Nota Aclaratoria 1: El oferente debe contemplar dentro del valor total de la oferta todo lo correspondiente e Administración, Utilidades e Imprevistos.</p>	<p>NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. Causal de rechazo 8. Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.</p>
	<p>Nota Técnica 3: El oferente deberá presentar carta de compromiso donde se compromete a realizar la señalización de la obra conforme a los parámetros establecidos para tal fin (medidas de altura, ancho, colores entre otros), esta señalización de prevención debe ser diurna y nocturna 24 horas del día, dicha señalización deberá ser avalada por el área de SST de la universidad de Cundinamarca.</p> <p>Nota Aclaratoria 2: El Contratista deberá contemplar los costos de los cumplimientos de la norma resolución 4272 de 2021 Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas. Para el valor de la presentación de esta propuesta</p>	<p>NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. Causal de rechazo 8. Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.</p>
	<p>Nota Técnica 4: Para la ejecución del proyecto el Contratista deberá contar con el personal idóneo que cumpla con los siguientes requisitos de educación, formación y experiencia, la cual debe ser acreditada para la habilitación en el Proceso. Los perfiles requeridos para la ejecución del proyecto se relacionan a continuación: ● SUPERVISOR DE OBRA Arquitectos o Ingenieros Civiles, con experiencia en obras no menor a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. Porcentaje de dedicación: 50% ● MAESTRO DE OBRA Maestros de obra certificados, con experiencia general en el ejercicio de su profesión no menor a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula Porcentaje de dedicación: 100% ● PROFESIONAL EN HSEQ Profesional en salud ocupacional especialista en HSEQ, o profesional Especialista en HSEQ, con experiencia general en el ejercicio de su profesión no menor a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. Porcentaje de dedicación: 50%</p>	<p>NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. Causal de rechazo 8. Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.</p>
	<p>PARA PERSONA NATURAL:</p> <p>Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará:</p> <ol style="list-style-type: none"> Valores unitarios. Impuestos aplicables. Número de ítems. Descripción de las especificaciones técnicas. Cantidades requeridas. 	<p>NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. Causal de rechazo 8. Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2024-07-31
		PAGINA: 7 de 16

	<p>f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.</p> <p><i>PARA PERSONA JURÍDICA:</i> Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará:</p> <p>a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.</p> <p><i>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</i></p>	
2	<p><i>[PARA PERSONA NATURAL:</i> Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural, en el que se verificará:</p> <p>a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Registro Mercantil expedido por la cámara de comercio o autoridad competente. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.</p> <p><i>PARA PERSONA JURÍDICA:</i> Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.</p> <p><i>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.]</i></p>	<p>NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. Causal de rechazo 8. Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2024-07-31
		PAGINA: 8 de 16

NOMBRE DEL COTIZANTE: [ARQ. ALBER OSORIO]

NIT/CC: [1110570980-8

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
	<p><i>Nota Técnica 2: El oferente deberá presentar carta de compromiso en donde se compromete a suministrar al momento de la ejecución de la obra, los diferentes certificados médicos y de la aseguradora de riesgos laborales vigentes y actualizados con una fecha no inferior a 05 (cinco) días hábiles del personal que laborará en dicha obra. dicha nota se convertirá en obligación para quien le sea asignado el proceso. dicha documentación deberá ser avalada por el área de SST de la universidad de Cundinamarca</i></p> <p><i>Nota Aclaratoria 1: El oferente debe contemplar dentro del valor total de la oferta todo lo correspondiente e Administración, Utilidades e Improvistos.</i></p>	CUMPLE [subsanó] adjuntando el requisito.
	<p><i>Nota Técnica 3: El oferente deberá presentar carta de compromiso donde se compromete a realizar la señalización de la obra conforme a los parámetros establecidos para tal fin (medidas de altura, ancho, colores entre otros), esta señalización de prevención debe ser diurna y nocturna 24 horas del día, dicha señalización deberá ser avalada por el área de SST de la universidad de Cundinamarca.</i></p> <p><i>Nota Aclaratoria 2: El Contratista deberá contemplar los costos de los cumplimientos de la norma resolución 4272 de 2021 Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas. Para el valor de la presentación de esta propuesta</i></p>	CUMPLE [subsanó] adjuntando el requisito.
	<p><i>Nota Técnica 4: Para la ejecución del proyecto el Contratista deberá contar con el personal idóneo que cumpla con los siguientes requisitos de educación, formación y experiencia, la cual debe ser acreditada para la habilitación en el Proceso. Los perfiles requeridos para la ejecución del proyecto se relacionan a continuación: ● SUPERVISOR DE OBRA Arquitectos o Ingenieros Civiles, con experiencia en obras no menor a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. Porcentaje de dedicación: 50% ● MAESTRO DE OBRA Maestros de obra certificados, con experiencia general en el ejercicio de su profesión no menor a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula Porcentaje de dedicación: 100% ● PROFESIONAL EN HSEQ Profesional en salud ocupacional especialista en HSEQ, o profesional Especialista en HSEQ, con experiencia general en el ejercicio de su profesión no menor a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. Porcentaje de dedicación: 50%</i></p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE [No subsanó] con el requisito.</p> <p>Adjunta documentos pero no son afines a lo requerido por la entidad.</p> <p>Causal de rechazo 8. Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.</p>
1	<p>[[PARA PERSONA NATURAL:</p> <p>Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Valores unitarios. j) Impuestos aplicables. k) Número de ítems. l) Descripción de las especificaciones técnicas. m) Cantidades requeridas. n) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. o) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. p) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN. 	CUMPLE [subsanó] con el requisito

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2024-07-31
		PAGINA: 9 de 16

	<p><i>PARA PERSONA JURÍDICA:</i> Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará:</p> <ul style="list-style-type: none"> i) Valores unitarios. j) Impuestos aplicables. k) Número de ítems. l) Descripción de las especificaciones técnicas. m) Cantidades requeridas. n) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. o) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. p) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES <p><i>PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.</i> NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.]</p>	
2	<p><i>PARA PERSONA NATURAL:</i> Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar. (Ley 1861 de 2017, art. 42).</p> <p><i>PARA PERSONA JURÍDICA:</i> Copia de la libreta militar o tener definida la situación militar del Representante Legal de la Persona Jurídica o quien haga sus veces. (Ley 1861 de 2017, art. 42).</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. []</p>	CUMPLE [subsanó] adjuntando el requisito.
3	<p><i>PARA PERSONA NATURAL:</i> Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural, en el que se verificará:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Registro Mercantil expedido por la cámara de comercio o autoridad competente. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización. <p><i>PARA PERSONA JURÍDICA:</i> Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.</p>	CUMPLE [subsanó] adjuntando el requisito

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2024-07-31
		PAGINA: 10 de 16

	<p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	
4	<p>PARA PERSONA NATURAL: Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: La cotizante persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos o copia del pago del mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la cotización junto con la planilla correspondiente. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de la cotización. En caso de modificarse la fecha de presentación de la cotización, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en la solicitud de cotización. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA: Paz y salvo de aportes parafiscales y al sistema integral de seguridad social, así: Certificado de pago y cumplimiento de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social en salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1º de la Ley 828 de 2003). La anterior certificación deberá constar que se encuentra a paz y salvo por un periodo no inferior a los SEIS (6) MESES anteriores a la presentación de la cotización. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. La información presentada en desarrollo del presente numeral se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. Dicha certificación debe ser expedida por el Revisor Fiscal, para lo cual deberá adjuntarse el certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores (vigente) y tarjeta profesional. En caso de no contar con revisor fiscal, deberá ser firmada por el representante legal de la persona jurídica. NOTA: En el caso de figuras asociativas consorcios o uniones temporales, la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.</p>	<p>CUMPLE [subsanó] adjuntando el requisito</p>
5	<p>PARA PERSONA NATURAL: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable). Aclaración: Dicha exigencia no aplica para personas naturales, siempre y cuando en el desarrollo de la actividad o servicio contratado no se genere subcontratación. El cotizante que esté en esta condición deberá adjuntar certificación en la cual manifiesta que es persona natural y para la ejecución del contrato (en caso de ser adjudicatario) no realizará subcontratación. De lo</p>	<p>CUMPLE subsano con el requisito</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2024-07-31
		PAGINA: 11 de 16

	<p>contrario deberá dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución 0312 de 2019.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA: Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los Estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (Aceptable).</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.</p>	
6	<p>PARA PERSONA NATURAL:</p> <p>Anexo 5. Carta de compromiso anticorrupción y antisoborno para contratistas, en el que se verificará:</p> <p>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p>a) El formato cumple con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se respeta el contenido del formato con encabezado y pie de página (Ver formato). b) El formato se encuentra correctamente diligenciado.</p>	CUMPLE [subsanó] adjuntando el requisito

NOMBRE DEL COTIZANTE: [MAGNUM CONSTRUCTORES S.A.S/

NIT/CC: [901677586-8

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
1	<p>Nota técnica 1: El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características: 1.- Debidamente ejecutado y terminado y/o liquidado en Colombia, durante los últimos CINCO (5) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas. 2.- La sumatoria de los contratos que se pretenda acreditar como experiencia habilitante deberá ser como mínimo el cincuenta por ciento (75%) del presupuesto del presente proceso. 3.- Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines a la naturaleza del objeto a contratar en el presente proceso. Esta experiencia se podrá certificar mediante la respectiva acta de liquidación, acta de terminación o certificación emitida por el contratante de contratos ejecutados y terminados o liquidados. Las certificaciones o actas deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta: A. Nombre o razón social e identificación de la empresa o persona contratante. B. Nombre o razón social e identificación del contratista C.</p>	<p>NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. Causal de rechazo 8. Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA: 2024-07-31
		PAGINA: 12 de 16

	<p>Objeto del contrato. D. Duración del contrato (Fecha de inicio – fecha de finalización). E. Valor del contrato, incluyendo las adiciones si aplican. F. Nombre legible del funcionario que expide la certificación. G. Cargo del funcionario que expide la certificación. H. Dirección y teléfonos.</p>	
	<p>Nota Técnica 4: Para la ejecución del proyecto el Contratista deberá contar con el personal idóneo que cumpla con los siguientes requisitos de educación, formación y experiencia, la cual debe ser acreditada para la habilitación en el Proceso. Los perfiles requeridos para la ejecución del proyecto se relacionan a continuación: ● SUPERVISOR DE OBRA Arquitectos o Ingenieros Civiles, con experiencia en obras no menor a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. Porcentaje de dedicación: 50% ● MAESTRO DE OBRA Maestros de obra certificados, con experiencia general en el ejercicio de su profesión no menor a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula Porcentaje de dedicación: 100% ● PROFESIONAL EN HSEQ Profesional en salud ocupacional especialista en HSEQ, o profesional Especialista en HSEQ, con experiencia general en el ejercicio de su profesión no menor a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. Porcentaje de dedicación: 50%</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. Causal de rechazo 8. Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.</p>
	<p><i>PARA PERSONA NATURAL:</i></p> <p><i>Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará:</i></p> <p>a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.</p> <p><i>g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.</i></p> <p><i>PARA PERSONA JURÍDICA:</i></p> <p><i>Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará:</i></p> <p>a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas.</p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. Causal de rechazo 8. Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.</p>

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2024-07-31
		PAGINA: 13 de 16

	<p>f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN. NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.]</p>	
2	<p>[PARA PERSONA NATURAL: Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona natural, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Registro Mercantil expedido por la cámara de comercio o autoridad competente. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA: Copia del Certificado del Registro Único Tributario (RUT) de la persona jurídica, en el que se verificará: a) La actividad económica registrada debe estar relacionada con el objeto a contratar. Así mismo, debe corresponder la actividad económica que consta en el Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio o autoridad competente. b) El certificado deberá encontrarse en estado activo. c) Con fecha de generación del año en curso de la solicitud de cotización.</p> <p>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral. .]</p>	<p>NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. Causal de rechazo 8. Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.</p>

NOMBRE DEL COTIZANTE: [PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS]

NIT/CC: [830.136.037-8

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
	<p>Nota Técnica 4: Para la ejecución del proyecto el Contratista deberá contar con el personal idóneo que cumpla con los siguientes requisitos de educación, formación y experiencia, la cual debe ser acreditada para la habilitación en el Proceso. Los perfiles requeridos para la ejecución del proyecto se relacionan a continuación: ● SUPERVISOR DE OBRA Arquitectos o Ingenieros Civiles, con experiencia en obras no menor a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. Porcentaje de dedicación: 50% ● MAESTRO DE OBRA Maestros de obra certificados, con experiencia general en el ejercicio de su profesión no menor a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula Porcentaje de dedicación: 100% ●</p>	<p>NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. Causal de rechazo 8. Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2024-07-31
		PAGINA: 14 de 16

	<p><i>PROFESIONAL EN HSEQ Profesional en salud ocupacional especialista en HSEQ, o profesional Especialista en HSEQ, con experiencia general en el ejercicio de su profesión no menor a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. Porcentaje de dedicación: 50%</i></p>	
1	<p>[PARA PERSONA NATURAL:</p> <p><i>Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará:</i></p> <p><i>a) Valores unitarios.</i> <i>b) Impuestos aplicables.</i> <i>c) Número de ítems.</i> <i>d) Descripción de las especificaciones técnicas.</i> <i>e) Cantidades requeridas.</i> <i>f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas.</i> <i>g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización.</i> <i>h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.</i></p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p><i>Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará:</i></p> <p><i>a) Valores unitarios.</i> <i>b) Impuestos aplicables.</i> <i>c) Número de ítems.</i> <i>d) Descripción de las especificaciones técnicas.</i> <i>e) Cantidades requeridas.</i> <i>f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas.</i> <i>g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización.</i> <i>h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.</i></p> <p><i>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.]</i></p>	<p style="text-align: center;">NO CUMPLE [no subsanó] con el requisito. Causal de rechazo 8. Cuando el cotizante no subsane o subsane parcialmente lo requerido por la Universidad de Cundinamarca dentro de los plazos establecidos en los términos de la solicitud de cotización.</p>

NOMBRE DEL COTIZANTE: INGENIEROS RECUPERADORES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS
NIT/CC: 830.135.106-3

No.	REQUISITO / DOCUMENTO	CONCEPTO
	<p><i>Nota Técnica 4: Para la ejecución del proyecto el Contratista deberá contar con el personal idóneo que cumpla con los siguientes requisitos de educación, formación y experiencia, la cual debe ser acreditada para la habilitación en el Proceso. Los perfiles requeridos para la ejecución del proyecto se relacionan a continuación: ● SUPERVISOR DE OBRA Arquitectos o Ingenieros Civiles, con experiencia en obras no menor a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. Porcentaje de dedicación: 50% ● MAESTRO DE OBRA Maestros de obra certificados, con experiencia general en el</i></p>	<p>CUMPLE subsanó con el requisito</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2024-07-31
		PAGINA: 15 de 16

	<p><i>ejercicio de su profesión no menor a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula Porcentaje de dedicación: 100% • PROFESIONAL EN HSEQ Profesional en salud ocupacional especialista en HSEQ, o profesional Especialista en HSEQ, con experiencia general en el ejercicio de su profesión no menor a cinco (5) años contados a partir de la expedición de la matrícula profesional. Porcentaje de dedicación: 50%</i></p>	
1	<p>[PARA PERSONA NATURAL:</p> <p><i>Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará:</i></p> <p>a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.</p> <p>PARA PERSONA JURÍDICA:</p> <p><i>Cotización diligenciada en el formato "Cotización para procesos de Bienes, Servicios u Obra" (Ver formato), en el que se verificará:</i></p> <p>a) Valores unitarios. b) Impuestos aplicables. c) Número de ítems. d) Descripción de las especificaciones técnicas. e) Cantidades requeridas. f) Unidad de medida de las especificaciones técnicas. g) Marca u otra característica solicitada dentro de la cotización. h) Las demás consideraciones contenidas en los ASPECTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN.</p> <p><i>NOTA: En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.]</i></p>	<p>CUMPLE subsanó con el requisito</p>

4. RESUMEN DE LA EVALUACIÓN Y RESULTADO DE SUBSANACIÓN

No.	COTIZANTE	NIT/CC	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO
1	SERVICIOS AMBIENTALES E INDUSTRIALES SYC SAS	901123623-5			X
2	NECONSER SAS	901355130			X
3	ARQ. ALBER OSORIO	1110570980-8			X
4	MAGNUM CONSTRUCTORES S.A.S	901677586-8			X
5	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES A Y L SAS	830.136.037-8			X
6	INGENIEROS RECUPERADORES AMBIENTALES DE	830.135.106-3	X		

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

	MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: ABSr128
	PROCESO GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	VERSIÓN: 4
	RESULTADO SUBSANABILIDAD	VIGENCIA:2024-07-31
		PAGINA: 16 de 16
COLOMBIA SAS		

5. CONCLUSIÓN:

De acuerdo con la verificación realizada del precio de la cotización, los requisitos técnicos; los requisitos técnicos adicionales, los requisitos documentales y el resultado de las subsanaciones, el área solicitante recomienda al Ordenador del Gasto o su delegado continuar el proceso de contratación con *INGENIEROS RECUPERADORES AMBIENTALES DE COLOMBIA SAS*

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

El aquí firmante declara que el documento contiene información fidedigna, el cual fue analizado, revisado y aprobado con la debida diligencia.

Valeri Arenas
VALERI YIZZETH ARENAS SANCHEZ
TECNICO II

Proyectó: Valeri Yizzeth Arenas Sánchez
 Oficina Recursos Físicos Y servicios Generales.